INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 14 de octubre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-447**, de LUZ NELCY BONILAL RODRÍGUEZ en contra de UARIV., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 13 de octubre, la accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 11 de octubre de 2021.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por la accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 6 de octubre de 2021.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 181 de fecha 15/10/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

SDMM